



DECRETO ALCALDICIO N° 119 /
Solicita Retrotraer Proceso de Licitación
3656-188-LE25.
Solicita ampliación de plazo de adjudicación
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

14 ENE 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 041 de fecha 07.01.2026, que adjudica licitación **ID N° 3656-188-LE25 "Suministro de pañales para niños, pañales adulto y sabanillas para adultos, Programa Asistencialidad"**

El Memo N° 62 de fecha 13.01.2026 efectuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita retrotraer el proceso de Licitación 3656-188-LE25 "**Suministro de pañales para niños, pañales adulto y sabanillas para adultos, Programa Asistencialidad**" de estado "Adjudicado" a "Cerrado", ello de acuerdo a un error involuntario en el acta de evaluación, por lo que se aplicará una reevaluación.

Solicita autorización para extender el plazo de adjudicación de la Licitación ID 3656-188-LE25, de "**Suministro de Pañales para niños, pañales adultos y sabanillas para adulto, Programa Asistencialidad**" al 19 de enero 2026, debido a error involuntario en acta de evaluación, por lo que se aplicará una reevaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto Municipal año 2026.


DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer el proceso de Licitación **ID N° 3656-188-LE25 "Suministro de pañales para niños, pañales adultos y sabanillas para adultos, Programa Asistencialidad"**, de estado "Adjudicado" actualmente al proveedor Edmundo Jiménez Ureta Ltda, RUT; 77.099.908-1 ha estado "Cerrado".

AUTORIZASE Extender plazo de adjudicación al 19 de enero del 2026, de la Licitación ID 3656-188-LE25, de "**Suministro de Pañales para niños, pañales adulto y sabanillas para adulto, Programa Asistencialidad**", debido a error involuntario en acta de evaluación, por lo que se aplicará una reevaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/abr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



FOLIO	242
FECHA	13/01/26
HORA	15:20

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
13-01-26
15:20



MEMO : __ 62 ____/

ANT : Licitación 3656-188-LE25

MAT : Remite lo que indica.

Requínoa, 13.01.2026

DE : TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Junto con saludar informo a usted que con fecha 07.01.2026, se adjudicó licitación **Suministro de Pañales para Niños, Pañales Adulto y Sabanillas para Adulto para el Programa Asistencialidad**, según Decreto Alcaldicio N° 041 del 07.01.2026 al proveedor:

EDMUNDO JIMENEZ URETA LTDA	77.099.908-1
----------------------------	--------------

2. Por lo anterior, solicito a usted autorización para **Retrotraer** el proceso de Licitación 3656-188-LE25 "**Suministro para Pañales Adulto y Sabanillas para Adulto para el Programa Asistencialidad**" de estado "Adjudicado" a "Cerrado". Ello de acuerdo a un error involuntario en el acta de evaluación, por lo que se aplicará una reevaluación.
3. A su vez se solicita ampliar el plazo de adjudicación al 19 de enero 2026
4. Para su conocimiento y posterior resolución, saluda atentamente a Ud.,



TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)

TPD/abr

Distribución:

- Alcalde
- Asistencialidad
- **Dideco**